

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES (ÁVILA)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales nº 1 por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de Abril de 2012, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Bartolomé de Pinares, a 25 de Abril de 2012

LA ALCALDESA,

Fdo.: M^a Jesús Martín Gómez